

C

Columna



**Gonzalo Delamaza**

investigador del Ceder de la Universidad de Los Lagos

## Afrenta y dilema

Desde el punto de vista de Chile se puede reconocer dos dimensiones en la reciente sanción a tres integrantes del Poder Ejecutivo por parte del gobierno de Estados Unidos, a partir de algo que no se cuenta dentro de sus funciones, como son los intereses de otro gobierno: una afrenta y un dilema. Es una afrenta en la forma, nada diplomática, y también lo es en el fondo, puesto que se castiga a funcionarios de un régimen soberano por admitir a estudio un proyecto que otro gobierno considera que le afectaría negativamente.

En el comunicado del secretario Rubio se hace una homologación espuria entre los intereses de su gobierno y los intereses "hemisféricos", arrogándose así el derecho de regir o condicionar decisiones en todo el espacio americano. Nada de eso es aceptable en las relaciones internacionales. Habla mal de nuestra política que, con la excepción de un senador por esta región, sólo el oficialismo ha rechazado la medida. Mientras que las oposiciones han preferido criticar la oportunidad del proyecto en cuestión o han guardado silencio. Se obvia de este modo lo fundamental: las decisiones de Chile se toman en Chile, en acuerdo a la normativa existente. Hoy es un cable submarino, mañana puede aplicarse a cualquier otra materia que el gobierno de Trump considere adecuado no sólo rechazar, sino sancionar a las autoridades, funcionarios y sus familiares.

Aquí surge el dilema, pues la sanción es, en realidad, una adver-

tencia del tipo chantaje a las autoridades que asumirán el 11 de marzo próximo. Sobre este proyecto y sobre otros que no conocemos. El dilema es que esa conducta pone en entredicho casi cincuenta años de política exterior y estrategia comercial. Desde mediados de los años setenta se privilegió la economía exportadora por sobre la orientada al mercado interno. Desde ese momento, con variantes y resultados diversos para el país y sus diferentes territorios, se ha seguido dicha línea de acción. Esta requiere apertura sin discriminación y vigencia de reglas compartidas para producir e intercambiar. La administración entrante tiene cercanía con el de Trump, pero ¿cómo aceptar vetos en la relación con China, que es el principal socio comercial de nuestro país? Así, más allá del rechazo político transversal que la afrenta debiese suscitar, por un principio básico de soberanía nacional, es un asunto de supervivencia económica y comercial.

Como el debate electoral previo fue tan restringido y pobre, no se conocen las definiciones de la administración entrante sobre política internacional -nadie preguntaba por eso- pero desde antes de asumir este se vuelve un asunto primordial, que no se amolda a las preferencias ideológicas de la política chilena. Se trata, en cambio, de cómo un país pequeño y fuertemente internacionalizado, puede navegar en las aguas turbulentas de la agresiva estrategia de Trump de subordinación hemisférica, sin perjudicar severamente sus propios intereses.